



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2014_2: Realizar las operaciones de mantenimiento de las instalaciones y maquinaria funeraria”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2014_2: Realizar las operaciones de mantenimiento de las instalaciones y maquinaria funeraria".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Organizar las tareas de mantenimiento de las instalaciones funerarias en función de los servicios a prestar, teniendo en cuenta las necesidades de las mismas, sus características y las especificaciones de los fabricantes, con el fin de garantizar su funcionamiento y calidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Iniciar las tareas de mantenimiento de las instalaciones funerarias en función de la orden de trabajo establecida por la persona responsable, teniendo en cuenta las características y necesidades de las mismas y las especificaciones de los fabricantes de los equipos incluidos para favorecer la gestión de los recursos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Comunicar las tareas de mantenimiento de las instalaciones funerarias realizadas documentadamente a la persona responsable, mediante los formularios que la empresa tenga establecidos a tal fin, recogiendo los datos que constatan la realización del mismo con el fin de garantizar la calidad, comprobar el grado de cumplimiento de la planificación establecida y determinar, si procede, la incorporación de posteriores modificaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Reflejar la solicitud de reposición del material necesario para las tareas de mantenimiento de las instalaciones funerarias se refleja en un parte de trabajo para su traslado a la persona responsable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Resolver las incidencias y revisiones e incorporación de innovaciones relativo al mantenimiento de las instalaciones, atendiendo a instrucciones de la persona responsable, comprobando su validez en el desarrollo del trabajo para optimizar la prestación de los servicios funerarios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Financiado por
la Unión Europea

2: Organizar las tareas de mantenimiento de las máquinas vinculadas con las actividades funerarias en función de las necesidades de los servicios a prestar, siguiendo instrucciones de la persona responsable para garantizar su calidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Organizar las tareas de mantenimiento de la maquinaria vinculada con actividades funerarias, teniendo en cuenta las características y necesidades de las mismas y las especificaciones de los fabricantes para garantizar su funcionamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Organizar las tareas de mantenimiento de la maquinaria vinculada con las actividades funerarias atendiendo a la orden de trabajo elaborada por la persona responsable que recoge la planificación del departamento para optimizar los recursos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Reflejar la solicitud de reposición del material necesario para las tareas de mantenimiento de las instalaciones funerarias en un parte de trabajo y se tramita a la persona responsable para su posterior solicitud al proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Mantenimiento de la maquinaria vinculada con las actividades funerarias, atendiendo a la normativa sobre prevención de riesgos laborales, tanto a estas como a las personas usuarias de las mismas, a fin de garantizar la seguridad en su uso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Comunicar los procesos de mantenimiento de la maquinaria vinculada con las actividades funerarias a la persona responsable, recogiendo los datos que constatan la realización del mantenimiento para garantizar la calidad y seguridad en su uso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.6: Comunicar las incidencias y revisiones relativas al mantenimiento de la maquinaria vinculada con las actividades funerarias de forma documental a la persona responsable para su conocimiento y posterior toma de decisiones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.7: Resolver las incidencias y revisiones e incorporación de innovaciones relativo a la maquinaria vinculada con las actividades funerarias, atendiendo instrucciones de la persona responsable, comprobando su validez en el desarrollo del trabajo para optimizar la prestación de los servicios funerarios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Ejecutar la gestión de residuos generados en la actividad profesional vinculada al mantenimiento de instalaciones y maquinaria funerarias conforme a los protocolos y normativa sobre prevención de riesgos laborales, medioambiental y sanidad mortuoria para garantizar la calidad del proceso y la seguridad de las personas trabajadoras.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Aplicar la normativa y protocolos de prevención de riesgos laborales, medioambiental y de sanidad mortuoria atendiendo a instrucciones de la persona responsable para llevar a cabo acciones preventivas y correctoras, en caso necesario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Eliminar los materiales, equipos y elementos del servicio empleados durante la prestación funeraria, si procede, de acuerdo a los protocolos y normativa sobre prevención de riesgos laborales, medioambiental y de sanidad mortuoria para cumplir con los requisitos de calidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Gestionar los residuos orgánicos, sanitarios y tóxicos derivados de la preparación de cadáveres de acuerdo a los protocolos y normativa sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales, prestando especial atención a la segregación y clasificación, quedando constancia documental y comunicándolo a la persona responsable, para cumplir con los requisitos de calidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>